



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 10 ABR 2017

Expte. N° 17.543/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 8 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Nota presentada por el Sr. Ariel ANZE, quien comunica las nominaciones a la 5° Edición del Premio Binacional Río de los Pájaros, de dos programas de Radio Universidad Nacional de Salta denominados "CUENTAPALABRAS", conducido y producido por Silvina Bravo y Silvia Lizarraga, y "PETEROCK", producido y conducido por Jorge Terey.

QUE por tal motivo adjunta las documentaciones solicitadas y asimismo solicita se declare de Interés Universitario las nominaciones de dichos Programas.

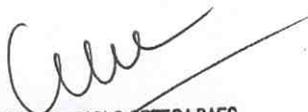
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario los programas de Radio Universidad Nacional de Salta "CUENTAPALABRAS", conducido y producido por Silvina Bravo y Silvia Lizarraga, y "PETEROCK", producido y conducido por Jorge Terey, nominados a recibir el Premio Binacional Río de los Pájaros, a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2017 en Concordia – Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0438-2017